

RESOLUCION GAP N° 104/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02-2025 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ID 468732. -----

Fuerte Olimpo, 13 de octubre de 2025

VISTO: El informe de la evaluación de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02-2025 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ID 468732, elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Res. Nro. 39/2024 de la Gobernación del XVII Departamento del Alto Paraguay, y

CONSIDERANDO: Que, la evaluación de las ofertas fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”; y -----

Que, en fecha 19 de septiembre del 2025, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de ofertas, donde el Comité de Evaluación de Ofertas ha sacado dictamen en fecha 10 de octubre de 2025, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso de contratación. -----

Que, se procedió dentro de la Facultad Discrecional ejercida por la convocante, conforme a la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, y; -----

Que, es atribución del **Señor Gobernador**, aprobar o rechazar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02-2025 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ID 468732 y proceder en consecuencia a la adjudicación de las Empresas Oferentes cuyas propuestas se adecuan a las exigencias contenidas en el PBC, a la Disponibilidad Presupuestaria y que sea más ventajosa a los intereses de la Institución, y;-----

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se han elevado los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, y;-

Que, la Ley N° 426/94 “Que Establece la Carta Orgánica Departamental”, TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL. Deberes y atribuciones. Artículo 16º, El Gobierno Departamental tiene como objeto... *Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17º, dispone: “Son deberes y atribuciones del Gobernador”... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; ...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;---*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

**EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY
R E S U E L V E:**

Art.1º: APROBAR lo resuelto por el comité de evaluación de ofertas y **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 02-2025 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ID 468732, al oferente CR S.A. con RUC. 80064550-2, por Contrato ABIERTO por MONTOS, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1.1 Mantenimiento y Reparación de CAMION VOLQUETE IVECO TECTOR 27-320 - GRUPO Mantenimiento y Reparación de CAMION VOLQUETE IVECO TECTOR 27-320 por un MONTO MINIMO DE GS. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones).-----

LOTE 2.1Mantenimiento Preventivo y Reparación para MOTONIVELADORA 670G JHON DEERE - GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para MOTONIVELADORA 670G JOHN DEERE por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).-----

LOTE 3.1 Mantenimiento Preventivo y Reparación para Motoniveladora CATERPILLAR 140K.

- GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para Motoniveladora CATERPILLA 140K. por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).-----

LOTE 4.1 Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola PAUNY 250 - GRUPO Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola PAUNY 250 por un MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000.-

Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay

Avda Gral Bernardino Caballero. B° María Auxiliadora.

Fuerte Olimpo. Alto Paraguay –



RESOLUCION GAP N° 104/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 02-2025 REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS ID 468732. -----

(Guaraníes veinte Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones Millones).-

LOTE 5.1 Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola VALTRA A 990 - GRUPO Mantenimiento y Reparación de Tractor Agrícola VALTRA A 990 por un MONTO MINIMO DE GS. 20.000.000.- (Guaraníes veinte Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones Millones).-

LOTE 6.1 Mantenimiento Preventivo y Reparación para Retropala MANITUO MBL-X-920 - GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para Retropala MANITUO MBL-X-920 por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).-----

LOTE 7.1 Mantenimiento Preventivo y Reparación para RETROPALA CATERPILLAR CAT 416

- GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para RETROPALA CATERPILLAR CAT 416 por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).-----

LOTE 8.1 Mantenimiento Preventivo y Reparación para RETROEXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE 210 G - GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para RETROEXCAVADORA ORUGA JOHN DEERE 210 G por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 69.000.000.- (Guaraníes Sesenta y nueve Millones).-----

LOTE 9.1 Mantenimiento Preventivo y Reparación para PALA CARGADORA JOHN DEERE 524 K - GRUPO Mantenimiento Preventivo y Reparación para PALA CARGADORA JOHN DEERE 524 K por un MONTO MINIMO DE GS. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) y un MONTO MAXIMO DE GS. 66.000.000.- (Guaraníes Sesenta y seis Millones).-----

Art.2°. DISPONER a la Secretaría de Administración y Finanzas la afectación de los montos adjudicados al rubro presupuestario correspondiente al presente llamado. -----

Art.3°. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación de lo dispuesto en el Artículo 1° a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Art.4°. DESIGNAR, como Administrador del Contrato al Secretario Departamental de Obras Publicas Señor Arq. Rubén Ayala, con Cedula de Identidad Civil N° 1.668.443-----

Art. 5°. COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. -----

